

Documento de información sobre el producto de seguro.

Compañía: BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S. A. Entidad española sometida a la regulación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras con número C0807.

Producto: BBVA Allianz Hogar

La información precontractual y contractual completa del producto se proporciona en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este seguro tiene como fin proteger las viviendas y/o los bienes ubicados en ella, además de cubrir la responsabilidad civil de la persona asegurada y garantizar su protección en las situaciones cubiertas por el contrato.

Dispone de 5 modalidades de contratación diferentes:

ESENCIAL, MÁS, MÁS SEGURIDAD, COBERTURA TOTAL e INQUILINO (para inquilinos o arrendatarios)

Las cantidades aseguradas constarán en las condiciones particulares del contrato.



¿Qué se asegura?

- ✓ Vivienda asegurada (modalidades propietarios)
Construcción e instalaciones de tu propiedad formadas por la edificación principal (inmueble, elementos fijos de decoración, instalaciones fijas de servicios, muebles y encimeras de cocina), anexos (trasteros, garajes) e instalaciones adicionales (jardines, piscinas, vallas, patios, placas solares).
- ✓ Obras de reforma (modalidad inquilinos)
Las obras o actualizaciones de remodelación o mejora realizadas sobre las construcciones e instalaciones de la Vivienda asegurada
- ✓ Mobiliario y objetos asegurados (Contenido)
Muebles (salvo los de cocina), electrodomésticos, enseres domésticos de uso personal, ropa, dinero, joyas, colecciones, comida y provisiones que estén dentro de la vivienda asegurada, que sean de tu propiedad o de quienes vivan contigo

¿En qué modalidades de contratación?

- ✓ **ESENCIAL**
 - **PROTECCIÓN BÁSICA**
 - Incendio, explosión, humo y ruina total
 - Daños por agua y otros líquidos
 - Lluvia intensa, viento fuerte, inundación, rayo, pedrisco y exceso de nieve.
 - Gastos de restauración estética
 - Gastos desescombro, salvamento y tasa de bomberos
 - Vivienda de sustitución (vivienda habitual)
 - Pérdida de alquileres (vivienda en alquiler)
 - Daños causados por robo al Continente
 - Gastos de reposición de documentos privados (vivienda habitual)
 - **RESPONSABILIDAD CIVIL (RC)**
 - RC extracontractual como propietario de los bienes asegurados y del ámbito de la vida privada del asegurado.
 - RC frente al personal doméstico por daños corporales
- ✓ **MÁS**
Todo lo incluido en la modalidad **ESENCIAL** y además:
 - **ROTURAS, IMPACTOS, DAÑOS ELÉCTRICOS Y BIENES REFRIGERADOS.**
 - Rotura de cristales, mármoles, loza sanitaria y vitrocerámicas.
 - Ondas sónicas e impactos desde el exterior
 - Daños causados por la electricidad
 - Daños a bienes refrigerados por avería del aparato o fallo en el suministro eléctrico superior a 6 horas (vivienda habitual o secundaria)
- ✓ **MÁS SEGURIDAD**
Todo lo incluido en la modalidad **MÁS** y además:
 - **ROBO Y ACTOS VANDÁLICOS**
 - Robo en el interior de la vivienda asegurada.
 - Atraco fuera de la vivienda (vivienda habitual).
 - Uso fraudulento de tarjetas de crédito o débito por sustracción o pérdida (vivienda habitual)
 - Daños a los bienes asegurados de Contenido a causa de un robo a su intento.
 - Sustitución de la cerradura si te roban las llaves
 - Daños a los bienes asegurados por actos de vandalismo causados por terceros (modalidades para propietarios).

Documento de información sobre el producto de seguro.

Compañía: BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S. A. Entidad española sometida a la regulación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras con número C0807.

Producto: BBVA Allianz Hogar

✓ COBERTURA TOTAL

Todo lo incluido en la modalidad **MÁS SEGURIDAD y además:**

■ PROTECCIÓN SUPERIOR

- Todo Riesgo Accidental (daños accidentales a los bienes asegurados por causas no cubiertas en póliza)

- Filtraciones en paredes y fachadas por lluvia intensa
- Daños eléctricos a causa de un cortocircuito interno.
- Sustitución de la cerradura si pierdes las llaves
- Infidelidad de tus empleados domésticos (vivienda habitual o secundaria)
- Daños a bienes temporalmente desplazados hasta un máximo de 3 meses consecutivos

✓ INQUILINO

Todo lo incluido en la modalidad **MÁS SEGURIDAD excepto actos vandálicos causados por terceros. Y además:**

- Traslado temporal de bienes asegurados (vivienda habitual)
- RC Locativa (Daños caccidentales causados a la vivienda por el inquilino)

ASISTENCIA Y OTROS SERVICIOS INCLUIDOS

- ✓ Asistencia en la Vivienda
Red de asistencia de profesionales a tu disposición las 24 horas del día para realizar reparaciones en tu vivienda
- ✓ Mantenimiento por uso y deterioro
Ayuda profesional a domicilio, para realizar determinados trabajos de mantenimiento en la vivienda
- ✓ Servicio de bricolaje (Manitas)
Ayuda profesional a domicilio para realizar pequeños trabajos y arreglos en la vivienda
- ✓ Asistencia a mascotas y plantas
Servicio de asistencia telefónica para atender consultas relativas a la tenencia de animales domésticos como mascotas (perros y gatos) así como de plantas.
- ✓ Servicio Asistencia Informática
Asistencia online y/o a domicilio de ayuda y soporte informático, que incluye varios servicios
- ✓ Asesoramiento y Protección Jurídica
Protección legal para ti y tu familia (como consumidores, padres de menores, derechos vivienda habitual, defensa laboral, contratos de servicios, suministros...)
- ✓ Control de plagas (exclusivo modalidad Cobertura Total)
Desplazamiento de un profesional a tu vivienda para realizar un tratamiento de control de plagas.
- ✓ Desatasco preventivo (exclusivo modalidad Cobertura Total y para viviendas unifamiliares)
Trabajos de desatasco de tuberías de evacuación de aguas para evitar un hecho accidental cubierto por la póliza.
- ✓ Servicio Express (exclusivo modalidad Cobertura Total)
Compromiso de mejora en los plazos de atención.
- ✓ Coberturas frente a la ocupación ilegal de la vivienda
Asesoramiento, defensa jurídica y protección económica.



¿Qué no está asegurado?

Resumimos las principales exclusiones, siendo éstas un extracto de las incluidas en las Condiciones Generales

- ✗ Viviendas fabricadas en madera
- ✗ Viviendas en multipropiedad
- ✗ Viviendas deshabitadas más de 12 meses consecutivos
- ✗ Viviendas en las que se desarrolle una actividad profesional, comercial o industrial: salvo el teletrabajo o uso parcial de la vivienda como despacho de una profesión liberal
- ✗ Viviendas en despoblado
- ✗ Viviendas en construcción
- ✗ Viviendas ubicadas fuera del territorio español
- ✗ Daños ocurridos antes del inicio del contrato
- ✗ Riesgos no expresamente cubiertos en el contrato
- ✗ La Responsabilidad Civil de toda actividad profesional o empresarial y fuera de toda obligación contractual
- ✗ Las reclamaciones por responsabilidades que deban estar cubiertas por un seguro obligatorio; salvo las derivadas de la propiedad de un perro
- ✗ Daños por defecto de construcción o falta de mantenimiento
- ✗ Daños ocasionados por actos dolosos o por negligencia grave del Asegurado.
- ✗ Cualquier daño cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros
- ✗ Daños por hechos de guerra civil o internacional, conflictos armados con o sin mediación de declaración de guerra
- ✗ Cualquier daño relacionado con radiación nuclear o contaminación radiactiva, así como los originados por cualquier tipo de polución o contaminación
- ✗ Cualquier pérdida relacionada con los riesgos propios de la Tecnología Informática

Documento de información sobre el producto de seguro.

Compañía: BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S. A. Entidad española sometida a la regulación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras con número C0807.

Producto: BBVA Allianz Hogar



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

Resumimos las principales restricciones, siendo éstas un extracto de las incluidas en las Condiciones Generales

- ! No están cubiertos los daños provocados por el viento, cuando la velocidad sea inferior a 70 kilómetros/hora, ni por la lluvia, cuando no llueva más de 40 litros/m² y hora.
- ! Las coberturas Vivienda de sustitución. Atraco fuera de la vivienda, Uso fraudulento de tarjetas y Traslado temporal de bienes solo se aplican si la vivienda asegurada es una vivienda habitual.
- ! La cobertura Pérdida de alquileres solo se aplica si la vivienda asegurada es una vivienda en alquiler.
- ! Para las coberturas incluidas en el paquete Robo y Actos vandálicos es necesario presentar denuncia a las autoridades competentes.
- ! La cobertura de Responsabilidad Civil es válida en todo el mundo, siempre que las reclamaciones sean formuladas de acuerdo con la legislación y tribunales españoles.
- ! Está cubierta la Responsabilidad Civil derivada de daños ocurridos durante el periodo de vigencia de la póliza y que se reclamen durante dicho período, o en los 12 meses siguientes a la finalización de la misma.
- ! El límite de gastos del servicio de Asesoramiento y Protección Jurídica es de 6.000 € si son profesionales designados por la compañía (3.000 € de libre elección)
- ! Los servicios asistenciales incluidos, solo se prestan a través de la red de profesionales del asegurador



¿Dónde estoy cubierto?

- Daños materiales: en España.
- Responsabilidad Civil: la cobertura es válida en todo el mundo, siempre que las reclamaciones sean formuladas de acuerdo con la legislación y tribunales españoles. El pago ha de ser en euros y en España.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pagar el seguro y firmar la póliza, para que entre en vigor.
- Indicar correctamente las características y superficie construida del Inmueble asegurado.
- Comprobar que los capitales del Inmueble y del Mobiliario y objetos asegurados que constan en el contrato, son los correctos. Dispones de 1 mes para revisar la póliza y solicitar la modificación de posibles errores.
- Comunicar a BBVA Allianz Seguros lo antes posible, si vas a vender tu vivienda, si vas a alquilar tu vivienda asegurada y/o si es necesario modificar los capitales del Mobiliario y objetos asegurados.
- Si se produce algún daño, lo debes comunicar a BBVA Allianz Seguros con un plazo máximo de siete días desde su ocurrencia y emplear los medios a tu alcance para disminuir las consecuencias del mismo.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El pago del recibo se realizará en la fecha inicial del seguro a través del medio de pago que hayas elegido de entre los disponibles en la compañía, y en la renovación anual o en las fechas establecidas en caso de fraccionamiento del pago.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

El contrato es de duración anual, entrando en vigor desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización indicada en las Condiciones Particulares. Después, se irá renovando cada año de forma automática.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Lo has de solicitar por escrito adjuntando la fotocopia de tu DNI o documento equivalente acreditativo de tu identidad, dirigido a BBVA Allianz Seguros al domicilio que se consta en las Condiciones Generales, en calle Ramírez de Arellano, 35 28043 Madrid - o a través de cualquiera de las oficinas del Grupo BBVA, o a la dirección de correo electrónico seguros@bbvaallianz.es, un mes antes de la fecha de finalización y/o renovación anual del contrato.

Si es por venta de tu vivienda, lo puedes solicitar en cualquier momento y, en este caso, te devolvemos el dinero de la parte proporcional del recibo pagado tras acreditar la venta.